



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 504, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN MODALIDAD REMOTA

ACUERDO 504.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 504.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 488 y 489, celebradas los días 16 de diciembre de 2020 y 12 de febrero de 2021.

ACUERDO 504.3

Aprobación de las modalidades para seleccionar, de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que en calidad de externas, o en su caso, internas, se integrarán a las comisiones dictaminadoras de área, de acuerdo con lo siguiente:

1. El Colegio Académico, **en el trimestre 21-O** (8 de noviembre de 2021 al 9 de febrero de 2022), de entre las listas recibidas de los consejos divisionales (en el trimestre 21-P) deberá realizar la selección **de manera aleatoria** de las tres personas titulares y tres suplentes **externas**, que sustituirán a las designadas. Se **procurará un equilibrio entre disciplinas o campos de conocimiento** (Arts. 19, fracción II, inciso b y cuarto transitorio).
2. El Colegio Académico, en la sesión que realice la selección, **acordará las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y las suplentes** (Arts. 19 y 37).
3. En caso de que no sean suficientes las candidaturas externas, los consejos divisionales presentarán al Colegio Académico las listas actualizadas de candidaturas internas (Art. 36).
4. **En el trimestre 22-I** (28 de febrero de 2021 al 26 de mayo de 2022), las personas titulares seleccionadas se integrarán a las CDA.

En virtud de que no se reglamentó la condición para instalar a las personas que sustituyan a las designadas, el Colegio podría señalar la fecha para realizarla o recomendar al Rector General que la lleve a cabo en un periodo determinado. Se sugiere que la instalación se realice en las dos primeras semanas del trimestre.

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

Se seleccionarán **3 personas titulares y 3 suplentes** para cada CDA, de conformidad con las modalidades siguientes:

5. Las 3 primeras que resulten seleccionadas serán las titulares, y las que aparezcan en los lugares 4, 5 y 6 serán las suplentes, independientemente de la Unidad que las propuso.

Se procurará que el campo de conocimiento o disciplina de la persona titular y suplente sea similar.

6. Si las candidaturas externas no son suficientes, se procederá conforme a lo siguiente:
 - a) En el caso de que se presenten 3 candidaturas, éstas serán las titulares, y las suplentes serán quienes resulten seleccionadas de las listas de candidaturas internas.
 - b) En caso de que se presenten 1 o 2 candidaturas, éstas serán las titulares. Los lugares restantes se ocuparán con las que resulten seleccionadas de las listas de candidaturas internas.
 - c) En el supuesto de que no se presenten candidaturas externas, las titulares y las suplentes serán seleccionadas de las listas de candidaturas internas.

Para la selección de las listas de candidaturas internas se procurará el equilibrio entre unidades y campos de conocimiento en la conformación de las comisiones.

ACUERDO 504.4

Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que en calidad de externas o, en su caso, internas, se integrarán a las comisiones dictaminadoras de área, de acuerdo con los artículos 19, fracción II, inciso b), 34, 35, 36 y transitorio cuarto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

DRA. EN C. ANA LILIA FLORES VÁZQUEZ (EXTERNA)
 ING. VÍCTOR HUGO LARA CORONA
 DR. ARTURO CUETO HERNÁNDEZ

Suplentes:

DR. EDUARDO GONZÁLEZ ZAMORA
 DR. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ ARCOS
 DR. DAVID ELIZARRARAZ MARTÍNEZ

II. INGENIERÍA

Titulares:

DRA. EN C. EN I.E. IRMA MARTÍNEZ CARRILLO (EXTERNA)
 DR. EN C. EN I.E. CARLOS JUÁREZ TOLEDO (EXTERNO)
 DR. OSCAR MANUEL GONZÁLEZ CUEVAS

Suplentes:

DRA. AÍDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
 MTRA. FABIOLA MARGARITA MARTÍNEZ LICONA
 DR. ANDRÉS FERREYRA RAMÍREZ

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

DR. ISRAEL CASTILLO JUÁREZ (EXTERNO)
 DR. JUAN MANUEL PINOS RODRÍGUEZ (EXTERNO)
 DRA. MARÍA ESTHER ORTEGA CERRILLA (EXTERNA)

Suplentes:

DR. RODOLFO VIEYRA ALBERTO (EXTERNO)
 DR. ALEJANDRO PLASCENCIA JORQUERA (EXTERNO)
 DR. AUGUSTO CÉSAR LIZARAZO CHAPARRO (EXTERNO)

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

DR. SERGIO SÁNCHEZ GARCÍA (EXTERNO)
 DRA. BÁRBARA VARGAS MIRANDA
 MTRA. RAFAELA TAPIA AGUILAR

Suplentes:

MTRA. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
 MTRO. JOSÉ FEDERICO RIVAS VILCHIS
 MTRA. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ CÁRDENAS

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

DRA. MARÍA CRISTINA FUENTES ZURITA
 DR. MURILO RAMOS KUSCHICK
 DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ RUBÍ

Suplentes:

DRA. MARÍA MAGDALENA TRUJANO RUIZ
 DRA. IRENE SÁNCHEZ GUEVARA
 DRA. GRACIELA IRMA BENSUSAN AREOUS

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

MTRA. ROSA MARÍA MAGAÑA ÁLVAREZ
 MTRO. CELSO GARRIDO NOGUERA
 MTRA. VICTORIA YOLANDA DANIEL CHICHIL

Suplentes:

DRA. BLANCA ELVIRA LÓPEZ VILLARREAL
 DRA. ROSALINDA ARRIAGA NAVARRETE
 DR. ROBERTO ESCORCIA ROMO

VII. HUMANIDADES

Titulares:

DRA. CLEMENTINA LISI BATTCOCK (EXTERNA)
 DR. JOSÉ FRANCISCO PIÑÓN GAYTÁN
 MTRA. MARÍA DE LOURDES ARANDA FRANCO

Suplentes

MTRA. IRMA MUNGUÍA ZATARAIN
 DRA. YOLANDA ALICIA CORONA CARAVEO
 DR. VICENTE CASTELLANOS CERDA

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:

DR. MANUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE CARMONA Y LERDO DE TEJADA
 MTRO. ALEJANDRO TAPIA MENDOZA
 DR. RODOLFO SANTA MARÍA GONZÁLEZ

Suplentes:

DR. ELÍAS ANTONIO HUAMÁN HERRERA
 DR. FRANCISCO JOSÉ SANTOS ZERTUCHE
 MTRO. JOSÉ OCTAVIO CUELLAR RODRÍGUEZ

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:

MTRO. ADOLFO ALBERTO CERVANTES BAQUE
 DRA. CATALINA INÉS MANDOKI WINKLER
 DR. JORGE GIL TEJEDA

Suplentes:

MTRA. MARÍA DE LOURDES SANDOVAL MARTIÑÓN
 MTRA. GINA OLIVA GUERRA BENÍTEZ
 LIC. HÉCTOR ESPÍNDOLA ELIZALDE

ACUERDO 504.5

Inicio del procedimiento para la elección de la persona que integrará la Junta Directiva en sustitución del Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva.

El plazo para el registro de las candidaturas será de las 10:00 horas del 22 de febrero, a las 20:00 horas del 15 de marzo de 2022, a través de la dirección de correo electrónico **registrojd@correo.uam.mx** para lo cual deberá enviarse en formato electrónico la documentación correspondiente. Lo anterior como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y para atender las medidas de seguridad sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 30 de marzo de 2022.

ACUERDO 504.6

Designación de Luis Daniel Pérez Beltrán, representante del alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco, como integrante de la *Comisión encargada de revisar el Reglamento de Estudios Superiores, en particular lo relativo a los trámites escolares y evaluaciones para considerar al alumnado que presente alguna discapacidad, problemas de salud, embarazo y maternidad; las oportunidades que tienen para inscribirse a las unidades de enseñanza-aprendizaje que consideran evaluaciones de recuperación, los plazos para concluir los estudios y, en general, las causales por las que puede perderse la calidad de alumna o alumno, así como las restricciones para readquirirla*, en sustitución del alumno Isaac Arango Cesa, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

ACUERDO 504.7

Autorización de una prórroga al 30 de septiembre de 2022, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar integralmente lo relativo a la carrera académica y proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes, para lo cual podrá presentar dictámenes parciales*.

ACUERDO 504.8

Autorización de una prórroga al 20 de mayo de 2022, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y plantear propuestas, a partir del informe presentado por el grupo de trabajo para el desarrollo sustentable y la emergencia climática, integrado con base en el pronunciamiento aprobado en la Sesión 485 del Colegio Académico, relacionado con el compromiso de la Universidad para impulsar y apoyar las acciones necesarias en materia de desarrollo sostenible*.

ACUERDO 504.9

Autorización de una prórroga al 29 de julio de 2022, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar el Reglamento de Estudios Superiores, en particular lo relativo a los trámites escolares y evaluaciones para considerar al alumnado que presente alguna discapacidad, problemas de salud, embarazo y maternidad; las oportunidades que tienen para inscribirse a las unidades de enseñanza-aprendizaje que consideran evaluaciones de recuperación, los plazos para concluir los estudios y, en general, las causales por las que puede perderse la calidad de alumna o alumno, así como las restricciones para readquirirla.*

NOTA: 504.A

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las siguientes adecuaciones:

	<u>División/ Unidad</u>	<u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u>
1. Plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería Biomédica.	CBI-I	2022-P
2. Plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas.	CSH-I	2022-P

NOTA: 504.ICDA

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras en las áreas de Ciencias Biológicas, y de Ciencias de la Salud, correspondientes a 2021.

NOTA: 504.ICDR

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos, correspondiente a 2021.

Atentamente**Casa abierta al tiempo**


Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico